RESEÑA BIBLIOGRÁFICA

SIN FINES DE LUCRO.
POR QUÉ LA DEMOCRACIA NECESITA DE LAS HUMANIDADES
MARTHA C. NUSSBAUM
BUENOS AIRES. KATZ EDITORES. TR. MARÍA VICTORIA RODIL.
2ª|REIMPRESIÓN COLOMBIA 2012.
ISBN ARGENTINA 978-987-1566-37-2

[1] Liliana Romero Vega

"La educación es el proceso por el cual el pensamiento se desprende del alma y al asociarse con cosas externas, vuelve a reflejarse sobre sí mismo, para así cobrar conciencia de la realidad y la forma de esas cosas." Bronson Alcott

"Hoy por hoy la mecanización de la vida está sujeta a la rapidez y a la eficiencia, pero tarde o temprano comprenderemos que para vivir plenamente no basta con ser productivos…. Para una noción respetable de humanidad, algo por lo que valga la pena vivir y morir, cada quien necesita la inteligencia de lo que hace, el trabajo no debe dar sólo rendimiento sino un sentido a la vida, una justificación moral al esfuerzo, un sentido de dignidad y de belleza (1).

En coincidencia con el anterior planteamiento de William Ospina sobre la Educación, la filósofa norteamericana Martha Nussbaum (1947), en el libro *"Sin fines de lucro. Por qué las humanidades son importantes para la democracia"* (2010) pone en evidencia que para lograr un verdadero bienestar material y social, es necesario un cambio en el sentido del trabajo en el cual no sólo se considere productivo y útil lo que genere ganancia económica, un estímulo a los conocimientos de lo humano que superen la visión tecnocrática, una transformación en los modelos educativos a través de un renovado interés por las artes, la literatura, la música, la pintura, el teatro, la escultura, la danza y las humanidades; que forme ciudadanos (as) capaces de construir sociedades solidarias, sensibles a las desigualdades e inequidades sociales, respe-

1. Médico y Cirujano General Fundación Universitaria Juan N. Corpas Especialista en Salud ocupacional. Universidad Manuela Beltrán Referente Nacional Dengue. Grupo Funcional ETV. Salud Pública. INSfromero@unbosque.edu.co – farleyliliana@yahoo.com.mx

tuosos de las diferencias religiosas, étnicas, sexuales, ideológicas, culturales, etc.; ciudadanos (as) capaces de superar los nacionalismos, responsables con su presente y con las generaciones futuras, críticos frente a los diferentes tipos de manipulación de sus vidas y capaces de transformar el mundo y a sí mismos.

Esta apuesta por los valores humanísticos, está estrechamente relacionada con la reivindicación por el estudio de los temas clásicos reflejados en otras obras de esta autora -también traducidas al español-, tales como: *La fragilidad del bien: fortuna y ética en la tragedia y la filosofía griega (1986), "La terapia del deseo: teoría y práctica en la ética helenística"* (1994), *"La imaginación literaria y la vida pública"* (1996). "Los límites del patriotismo" (1999), *"El cultivo de la Humanidad: una defensa clásica de la reforma de la educación liberal* "(2001). *"El ocultamiento de lo humano"* (2006). De igual manera, inspirada en la ética aristotélica, realizó investigaciones junto al nobel de Economía Amartya Sen sobre el desarrollo y la pobreza, una de las cuales se publicó en el libro *"Calidad de vida"* (1993), compilación de carácter internacional y multidisciplinaria que recoge enfoques alternativos del concepto de desarrollo y de sus métodos de análisis. Este tema lo vuelve a tratar en su más reciente libro *"Crear capacidades. Propuesta para el desarrollo humano" (2012). Además de los 30 títulos Doctora Honoris Causa otorgados por universidades de Europa, Asia y América,* fue galardonada con el Premio Príncipe de Asturias de Ciencias Sociales 2012, por su contribución a las humanidades, la filosofía del derecho y de la política y su concepción ética del desarrollo (2).

En el libro *"Sin fines de lucro. Por qué democracia necesita de las humanidades"* la profesora Nussbaum, da a conocer el papel que tiene la educación en la construcción de la ciudadanía democrática, a partir del fortalecimiento del proceso de pensamiento crítico, el análisis lógico y la imaginación narrativa. La tesis que defiende esta autora es que los modelos de educación en la mayor parte del mundo están en crisis, porque están respondiendo a una racionalidad económica, en la cual sólo se consideran útiles los aprendizajes, habilidades y contenidos directamente vinculados con la productividad y la preparación de los jóvenes al mercado laboral; en detrimento del estudio de las artes y las humanidades y del estímulo de las habilidades argumentativas, críticas, éticas, políticas y de construcción ciudadana para la democracia.

Recrea las páginas de su libro valiéndose de autores tales como Heidegger, Habermas, Gadamer, Carr, Kemmis, Jhon Dewey, Rabindranath Tagore y la exaltación de la pedagogía socrática, en la cual la argumentación cobra un papel especial en los procesos educativos, en un modelo de educación no orientado a la renta del mercado global, sino por el contrario, con miras a generar una preparación para la ciudadanía, el trabajo y darle sentido a la vida misma.

La autora, propone que en el proceso educativo se desarrollen tres tipos de capacidades: **el auto-examen** (un ejercicio que conlleva una reflexión y un pensamiento crítico con respecto a la propia cultura y a sus tradiciones); **la capacidad de verse a sí mismo como ser humano en interrelación con otros** (con la ayuda de una formación interdisciplinaria, que facilite la comprensión de fenómenos sociales complejos, la economía, la política, la cultura e historia de otros pueblos, para superar la estrechez de las visiones nacionalistas y hacer viable los diálogos interculturales); **la imaginación narrativa** (a través de una educación moral que facilite la formación de valores como la compasión, la empatía, la justicia, la reciprocidad, el respeto a la dignidad humana, el pluralismo, la tolerancia, etc.)

En el libro se plantea que el crecimiento económico y la globalización le temen a las humanidades porque estas disciplinas cultivan la comprensión crítica y reflexiva que no dejaría pasar por alto las diferencias que chocan con la homogenización del mercado existente. El mundo no es algo que nos viene dado, sino que cada uno de nosotros puede contribuir al bien común gracias a nuestra originalidad y el cultivo de las artes y las humanidades pueden contribuir a que las personas desarrollen su capacidad de criticar las tradiciones inertes o inadecuadas y le brinda a esa capacidad un soporte fundamental. En contraste, la educación orientada principalmente a la obtención de la renta en el mercado global produce una codicia obtusa y una "docilidad capacitada" que pone en riesgo la vida misma de la democracia, además de impedir la creación de una cultura mundial digna.

La vida, la salud, la integridad, la libertad política, la participación, la dignidad inalienable, son aspectos de la educación humanista; una educación que apuesta por forjar ciudadanos informados, capaces de pensar más allá del consumismo, que cada día se impone con más fuerza y nos hace vulnerables y con poco sentido de pertenencia, que genera inconformismo de forma continua y poca capacidad crítica. Por eso las personas que reciben una educación basada en el "crecimiento económico" y entrenadas solo para generar ingresos, no garantizan que sean capaces de construir ni sociedades, ni políticas, verdaderamente democráticas.

A juicio de la autora, ninguna sociedad democrática sobrevivirá si no se enseña a los niños a argumentar, a poner a prueba sus propios argumentos y los demás (mayéutica socrática), pues incluso en los exámenes nacionales estandarizados se privilegian más la memoria y el entrenamiento en resultados concretos, que el espíritu crítico y la visión global y compleja de la realidad.

En el fondo de la división entre la educación para el crecimiento económico y la educación para el desarrollo humano, subyace una sustitución de la "racionalidad integral" por la "racionalidad instrumental". Ésta última basada en el control, el "eficientismo" y la técnica, centrada en la "profesionalización" y en el cultivo de las habilidades útiles por su alta aplicabilidad en la ciencia y la tecnología a lo productivo. El modelo del desarrollo humano, por el contrario, propone otro tipo de racionalidad que pone el acento en la libertad y la autonomía humana. No es que no se reconozca que las ciencias básicas y las aplicadas son importantes para la formación de los profesionales, sino que hay que corregir el desequilibrio provocado por el predominio de los conocimientos técnico-científicos que simula un pensamiento único y universal y que excluye el pensamiento de las tradiciones humanas, de las artes y las humanidades.

Acorde con su defensa del desarrollo como libertad, la autora propone que los países no sólo busquen una educación para que mejore su PIB (producto interno bruto), sino un desarrollo que avance en la igualdad de las capacidades, el reconocimiento de la diversidad cultural, las pluralidades locales, el cuidado del medio ambiente y la construcción de democracias verdaderamente participativas.

Esta concepción del desarrollo coincide plenamente con autores como Amartya Sen, quien considera que la democracia enriquece la vida de los ciudadanos de tres formas diferentes. Primero, la libertad política se inscribe dentro de la libertad humana en general, y el ejercicio de los derechos civiles y políticos es una parte crucial de la vida de los individuos en tanto seres sociales. Segundo, la democracia posee un importante *valor instrumental* en el reforzamiento de la respuesta obtenida por el pueblo cuando expresa y sostiene sus demandas de atención política –incluidas las demandas económicas. Tercero, la democracia ofrece a los ciudadanos la oportunidad de aprender unos de otros y ayuda a la sociedad a formar sus valores y prioridades. La idea de "lo necesario" y la comprensión misma de las "necesidades económicas", requieren del debate público y del intercambio de información, opiniones y análisis (3).

La crítica a la racionalidad instrumental en la educación es también compartida por otros autores como Illich, quien en su libro "*La Sociedad desescolarizada*" (1985) se refiere a la ritualización de progreso. El sistema escolar según este autor, desempeña la triple función que ha sido común a las iglesias poderosas a lo largo de la historia: "Es simultáneamente el depósito del mito de la sociedad, la institucionalización de las contradicciones de este mito, y el lugar donde ocurre el ritual que reproduce y encubre las disparidades entre el mito y la realidad. El sistema escolar y en particular la universidad, proporciona hoy grandes oportunidades para criticar el mito y para rebelarse contra las perversiones institucionales… Sólo el desencanto con el ritual social central, el desligarse del mismo, y reformarlo pueden llevar a cabo un cambio radical" (4).

La obra de Martha Nussbaum, además, pone sobre la mesa de discusión que el verdadero choque de las civilizaciones reside en el alma de cada individuo, donde la codicia y el narcisismo combaten contra el respeto y el amor; todas las sociedades modernas sumergidas en el mercado, están perdiendo la batalla a un ritmo acelerado, pues están alimentando las acciones que impulsan la violencia y la deshumanización, en lugar de alimentar el lanzamiento la cultura de la igualdad y el respeto.

Precisamente, la deshumanización ha sido la mayor desgracia que ha podido ocurrirles a los pacientes y la medicina misma. En virtud de los adelantos derivados de la tecnología; el médico se está acomodando a la nueva medicina, al imperativo tecnológico, olvidándose del componente humanístico que tuvo en otros tiempos (5).

Finalmente, en un momento de plena discusión en Colombia de una reforma a la educación superior y de una honda y crónica crisis en su sistema de salud; este libro nos presenta sugerentes reflexiones que permiten analizar el impacto del predominio de la racionalidad tecnocrática, tanto en el campo de la educación como en el de la salud; de los problemas inherentes a las concepciones utilitaristas que sustentan las políticas sociales actuales, las cuales sólo se rigen por la relación costo-beneficio para la maximización de los recursos y defienden el principio de la generalización, en el cual se busca "el mayor bien para el mayor número", en contraposición al principio de universalización que plantea la búsqueda del "bien de todos y cada uno por igual" (6); el gran énfasis en la eficiencia

como un fin en sí misma y no como un medio para mejorar la calidad (de la misma forma en las políticas de educación, que en las de salud) y una visión de los personas como simples "consumidores", sin capacidad de crítica y sin posibilidades de deliberar juntos sobre el bienestar común, en el marco de lo que la autora llama la construcción de una "ciudadanía cosmopolita".

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Ospina, William. Educación. El Espectador. 13 Nov 2011
2. Nava, M. Martha Nussbaum. El Universal. 1 junio de 2012. Disponible en : http://www.eluniversal.com/opinion/120601/martha-nussbaum Consultado 17 septiembre de 2012.
3. Sen, A. La democracia como valor universal. Disponible en : http://www.istor.cide.edu/archivos/num_4/dossier1.pdf. Consultado 17 septiembre de 2012.
4. ILLICH. Iván. La Sociedad desescolarizada. Ritualización del Progreso. México D.F. 1985. Disponible en: http://www.ivanillich.org.mx/Lides3.htm. Consultado 23 de septiembre de 2012.
5. SANCHEZ. Torres Fernando. Medicina Deshumanizada. Periódico el Tiempo. 27 Julio 2012.
6. Guzmán MP. Deficiencias en los diagnósticos de las reformas sanitarias de los años noventa en América Latina. Revista Panamericana de Salud Pública.2009; 25(1):84-92.

RESEÑA BIBLIOGRÁFICA

La idea de la justicia
Amartya SEN.2010.
Bogotá: Editorial Taurus; tr. Hernando Valencia Villa.
Pp. 499. ISBN 9788430606863

[1] Paola Andrea Murcia.

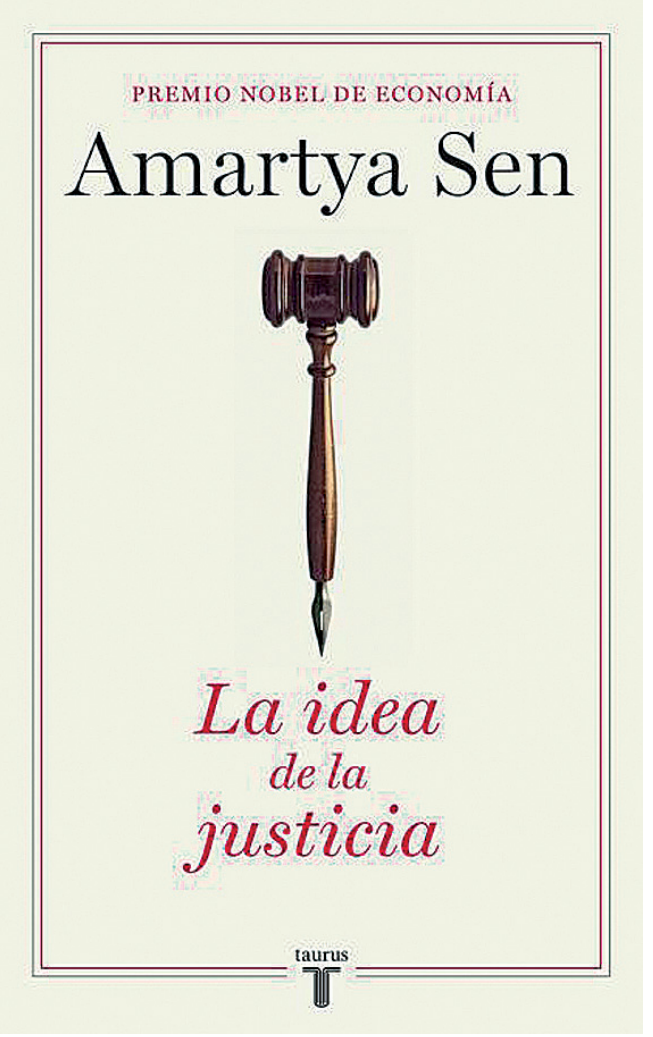

En un momento dado hay tres niños que se disputan por una flauta, uno de los niños la reclama porque es el único que sabe tocarla, el otro niño argumenta que es tan pobre que no tiene juguetes propios y la última acude a la afirmación que ha sido ella quien la ha construido con sus propias manos, entonces ¿quién debería tenerla? y ¿cómo tomar una decisión justa inequívoca? Este es una de las representaciones que Amartya Sen aborda en esta obra en la cual critica las teorías existentes sobre la justicia y expone su *"Idea de la Justicia"*.

Este economista hindú licenciado y doctorado en economía en Trinity College de Cambridge (Inglaterra), centro en el cual ha desarrollado una intensa carrera docente en las áreas de Economía y Filosofía al igual que en varias universidades de su país y en la Universidad de Harvard, donde actualmente es profesor; le fue otorgado el premio Nobel de Ciencias Económicas en 1998 por su contribución en el análisis del bienestar económico, tanto en sus aspectos más teóricos como en los empíricos. Es considerado uno de los economistas más celebres y discutidos en el mundo de hoy, precisamente por la no afinidad manifiesta a la teoría económica tradicional, especialmente a la concepción de que el crecimiento económico es equivalente al desarrollo (1).

1. Enfermera, Universidad Surcolombiana. Especialista en Gerencia y Auditoria de la Calidad en Salud, Universidad Jorge Tadeo Lozano. Estudiante de Maestría en Salud Pública, Universidad El Bosque. paola.murcia@yahoo.es

La reflexión sobre la idea de "justicia" propuesta por Sen, es de mucha pertinencia para el ámbito sanitario porque invita a una aproximación ética de muchos aspectos relacionados con el proceso de toma de decisiones en salud como: ¿Qué criterios se deben tener en cuenta para asignar y distribuir los recursos sanitarios? ¿Qué prioridades en materia sanitaria se puede decir que respetan más la igualdad de oportunidades para todas y cada una de las personas? ¿Son justos los procedimientos utilizados para definir qué se debe incluir o excluir en el Plan Obligatorio de Salud cuando se busca en la actualidad equiparar el régimen subsidiado con el contributivo, en el caso colombiano? ¿Cuál es el sentido y el significado de lo "justo" en nuestro sistema de salud? Estas y otras preguntas son importantes para el análisis de las políticas de salud en nuestro país, en un momento en el cual se experimenta una profunda crisis en el sistema, en donde el predominio de la relación "negocios y salud" que ha situado el afán de lucro por encima de los intereses de la población y por la hegemonía de un modelo de "competencia regulada" que está fuertemente cuestionado por la evidente debilidad del Estado y de sus organismos de inspección, vigilancia y control para cumplir con las funciones de "modulación, regulación, y articulación" inicialmente propuestas.

El propósito de Sen en este libro es principalmente identificar las exigencias de la justicia sin aspirar a una justicia "perfecta y única", pues no se trata de elaborar un modelo de justicia social idealizado; sino por el contrario, una concepción de justicia que resulte de las deliberaciones de cada sociedad en particular, que asegure el desarrollo de las libertades de los diferentes miembros y que sea construida colectivamente. Su tesis está enfocada al valor propio de justicia y su carácter universal, pero con una visión pluralista. La obra se desarrolla en cuatro partes, I) Las exigencias de la justicia, II) Las formas de razonamiento, III) Los materiales de la justicia y IV) La razón pública y democracia.

En la primera parte, Sen resalta el papel de la razón y la objetividad como ámbitos del comportamiento que evitan conductas insensatas e inmorales y que promueven acciones guiadas por fines, objetivos y valores propios que finalmente se reflejan en la sociedad; desde esta percepción se apilan dos tradiciones del pensamiento filosófico sobre el concepto de justicia; uno de ellos destaca a Jhon Rawls (con obras precursoras como la de Hobbes, Locke, Rousseau, Kant) quien promueve el *"institucionalismo trascendental"* para definir la justicia perfecta como una exigencia de la equidad y un acto en el cual las *instituciones* pueden garantizar su obtención. Su preocupación está centrada en establecer instituciones justas conformadas por personas que apropian los "principios de justicia" los cuales fueron establecidos o acordados socialmente.

La segunda tradición que Sen analiza incluye autores como Adam Smith, Condocert, Bentham, Marx, John Stuart Mill, quienes abordan la justicia con un enfoque que se centra más en los resultados observados en diferentes sociedades. Lo valioso de esta tradición para Sen es que responde mejor a su propósito de identificar las "injusticias manifiestas" que se convertirán en el punto de partida en su discusión crítica sobre la justicia, pues lo importante para él es "esclarecer cómo podemos plantearnos la cuestión del mejoramiento de la justicia y la superación de la injusticia, en lugar de ofrecer respuestas a las preguntas sobre la naturaleza de la justicia perfecta" (página 13). En otras palabras, Sen propone un abordaje de la justicia a partir del análisis social particular, de las interacciones sociales concretas, para examinar y darle solución a las injusticias sociales reparables.

En este sentido, este autor resalta de Adam Smith el rol tan importante que le da al razonamiento, considerado como la fuente básica de la imparcialidad, la confianza y la reflexibilidad, ya que permite forjar una mente abierta, guiada ética y moralmente por argumentos fundamentados en la búsqueda de la justicia social. Por ello, el investigador no sólo debe guiarse por el simple sentimiento de injusticia o por registrar sus percepciones inmediatas; sino que necesariamente debe emprender procesos para razonar a través de "la discusión pública y de la deliberación social".

Por otro lado, Sen se dedica detalladamente a escudriñar la idea de la justicia como equidad según lo expuesto por Rawls, para demostrar sus debilidades. El análisis de Rawls sobre la equidad en la distribución de los recursos invoca lo que él llama "bienes primarios" que son los medios para el logro de los objetivos, entre ellos, la riqueza, la libertad, los derechos, las oportunidades, el ingreso y la base del respeto mismo. La crítica de Sen a este enfoque radica en la no consideración de los problemas de la conversión de los bienes primarios en aspectos útiles para la vida de las personas que por características innatas o adquiridas no pueden desarrollar este proceso, por ello, para comprender las exigencias de la justicia es importante escuchar y comprender las opiniones de los que viven en tales situaciones. Esta concepción multidimensional nos lleva a determinar que la igualdad, la libertad y la

capacidad tienen un carácter pluralista abierto a las diferentes consideraciones.

La segunda parte del libro, aborda las discrepancias de la objetividad considerada como el punto de observación o como el ángulo desde el cual se ven las cosas. Esta característica de "objetividad posicional" puede ser útil para analizar la percepción de cierto grupo poblacional por ejemplo, en el acceso a los servicios de salud, la educación, el trabajo, la alimentación, entre otras, pues éstas aseveraciones parten del entendimiento del mundo exterior, la capacidad de contemplación y racionalidad, la voluntad y el sentido reflexivo; los cuales muchas veces motivados por los instintos y otras veces por las condiciones del entorno. Es por ello, que las posiciones y visualizaciones "institucionales" pueden imponer barreras en la búsqueda de la justicia las cuales se superaran si se valora y se atienden las percepciones y preocupaciones de los otros.

En el texto, Sen desarrolla el siguiente interrogante: ¿Quién es nuestro vecino? Nuestro vecino no es sólo aquel con el que compartimos ya sea de manera individual o grupal relaciones económicas, sociales y políticas, sino también situaciones de injusticia; por ello, el vecindario se construye con las relaciones interpersonales, las cuales tienen gran relevancia para el entendimiento de la justicia en general y es esa red de relaciones la que hace avivar la valoración del humano con la subsecuente extensión de la justicia.

También cuestiona ¿Con qué elementos se podrá lograr justicia? Para responder esto el autor, en la tercera parte del libro, acude a diferentes términos retomados de su concepto de bienestar. Su enfoque de la igualdad de capacidades se basa en una visión de la vida desarrollada como un "conjunto de funcionamientos" (que abarcan desde cosas tan elementales como estar suficientemente alimentado, tener buena salud, evitar la muerte prematura, etc., hasta aspectos más complejos como ser feliz, participar en la vida en comunidad, etc.), los cuales representan las cosas que una persona puede lograr hacer o ser al vivir. El Conjunto de dichas capacidades refleja la libertad que una persona tiene para llevar el tipo de vida que valora y la libertad para elegir entre diferentes modos de vida. Para Sen la libertad es fundamental para el análisis de la igualdad y de la justicia (2).

Así por ejemplo, la enfermedad, la discapacidad, las desigualdades de género, las discriminaciones a las minorías étnicas, etc. pueden convertirse en una gran desventaja frente a la posibilidad de modificación e incluso adquisición de la renta, el uso de la libertad y su aprovechamiento. Sen propone que frente a esto, que se debe dar prioridad a la eliminación de la injusticia manifiesta, en lugar de concentrarse en la búsqueda de una sociedad perfectamente justa (propuesta de Rawls). Entender la naturaleza y la fuente de privación de capacidad e inequidad es esencial para la eliminación de las desigualdades, las cuales pueden ser identificadas mediante el razonamiento público y los acuerdos.

Precisamente, en el último apartado del libro titulado "razón pública y democracia" exalta la controversia que ha generado el tema de la democracia y el razonamiento público. El primer término se entiende mejor como el gobierno por discusión, en el cual la toma de decisiones sobre asuntos importantes no debe estar en manos de una sola persona, sino que deben ser discutidos con mirada crítica pública desde amplias y variadas perspectivas, orientadas por el principio de la dignidad humana y bajo el reconocimiento de la diversidad y de la pluralidad social. Hablar de injusticias hace alusión a la fractura social, hablar de justicia nos direcciona al razonamiento público al proceso de imparcialidad, objetividad y análisis pluralista, así lo expresa Sen: "de apelar a los ojos del resto la humanidad" (página 438); el desafío hoy en día consiste en el fortalecimiento de este proceso de participación el cual depende en gran medida en la búsqueda de la justicia global.

Ese carácter deliberativo e incluyente de la concepción de Sen sobre la justicia permitiría fundamentar que las políticas, planes y programas que tengan que ver con el bienestar y calidad de vida, la salud o la enfermedad de los ciudadanos, deberán ser participativos y las personas involucrados en estas decisiones no serán objetos de tales acciones, sino sujetos activos en ellas. Además, aporta interesantes elementos teóricos para explorar estudios que permitan detectar los problemas de equidad no sólo en el acceso y uso de los servicios de salud, sino en las condiciones mismas de vida y calidad de vida de las personas (3); la construcción de una ética intercultural que contemple la multiplicidad de manera de entender el proceso de salud-enfermedad y la importancia de contemplar la pluralidad local a la hora de que se propongan y apliquen determinados modelos de desarrollo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Campos, J. La justicia posible: comentario sobre la Idea de Justicia de Amartya Sen. Revista de Economía Institucional, vol. 13, nº 24, primer semestre/2011, pp. 459-464.
2. Guzmán, M. Aportes de las teorías de Jhon Rawls y Amartya Sen en la interpretación de la justicia sanitaria. Revista Colombiana de Filosofía de la Ciencia. 2006, (14-15): 35-62. Disponible en: http://www.redalyc.org/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=41471502 consultado 22 septiembre de 2012.
3. Galvis, C. Los aportes de Amartya Sen sobre la calidad de vida. En Escobar, J. Bioética, Justicia y Salud. Editorial Universidad El Bosque. 2006.